FUNDAMENTOS

El Observatorio de Género, Salud y Derechos Humanos anuncia el lanzamiento del Premio destinado a las Buenas Prácticas en Salud Sexual y Reproductiva denominado" Cecilia Gierson", cuyo objetivo es la promoción de experiencias positivas en el trato a las mujeres en servicios de salud sexual y reproductiva, promoviendo actitudes, prácticas y metodologías basadas en la dignidad de las personas que acuden a los efectores.

Se prevé que el trabajo ganador, obtenga una suma de tres mil dólares (U$S 3000). Desde el Observatorio, se invita especialmente a todas las personas cuyo trabajo, se relacione con la salud sexual y reproductiva de las mujeres, para promocionar y difundir dicho premio.

Desde este organismo, entienden que hay diferentes experiencias desarrolladas en nuestro país, que merecen reconocimiento. La observación al campo de la salud se hará desde una perspectiva centrada en las mujeres. En este orden, se evaluarán y tendrán en cuenta las experiencias, necesidades, valores, información y temas desde el punto de vista de las mujeres cuyas vidas son afectadas.

El Observatorio de Salud, Género y Derechos Humanos es un Programa conjunto entre Insgenar (Instituto de Genero y Desarrollo) y CLADEM (Comité para América Latina y el Caribe para la defensa de los Derechos de la mujer). Desde el mismo se hará el seguimiento al cumplimiento a partir del Estado en el Derecho Humano a la Salud, especialmente en los servicios de salud sexual y salud reproductiva.

El principal objetivo es que la atención a las mujeres comience a ser revisada y cuestionada a partir de promover espacios de dialogo, reflexión, articulación con la intención de desnaturalizar aquellas prácticas violatorias y/o discriminatorias de los Derechos Humanos.

El eje principal, es promover la progresiva erradicación de los tratos discriminatorios, crueles, inhumanos y degradantes a mujeres en los servicios de salud sexual y reproductiva.

Esta experiencia surgió en Rosario, Argentina a partir de una primera preocupación por el maltrato que reciben las mujeres que acuden a los servicios de Salud Pública para al atención de salud sexual y reproductiva.

Se realizó una investigación tendiente a dar cuenta de esta situación en la realidad local. Desde el análisis de los testimonios, hemos observado la existencia de tratos crueles inhumanos y degradantes a las mujeres que concurren a los efectores de salud pública para la atención de su salud sexual y reproductiva. Esta investigación ha sido publicada en el Reporte de Derechos Humanos: "Con todo al aire".

Pero además, con los testimonios de muchas mujeres de Rosario zonas aledañas, se produjo una versión teatral que lleva el mismo nombre y constituye un excelente recurso para sensibilizar y motivar el debate sobre el tema. Este trabajo se reprodujo en distintas provincias donde se constataron similares experiencias, así como investigaciones sobre la problemática.

Bases y Condiciones de los participantes:

1- Se aceptarán trabajos referidos a una buena práctica en salud sexual y reproductiva con mujeres en el ámbito de la salud pública.

2- Los/as postulantes pueden ser equipos o personas pertenecientes a Programas, instituciones de salud pública u organizaciones no gubernamentales, cuya práctica se haya desarrollado entre los años 2003 y 2008, en cualquier país de América Latina y el Caribe.

3- Los trabajos tendrán una extensión de hasta tres (3) páginas, incluyendo un resumen de hasta veinte (20) renglones en hoja A4, tipo de letra arial tamaño 12, interlineado simple.

4- Deben contener: el desarrollo de la buena práctica, detallando: a) descripción del contexto anterior; b) objetivos buscados; c) metodología empleada y d) resultados alcanzados.

5- Envío postal: deberá ser presentando bajo un seudónimo con sobre cerrado. En otro sobre incluido dentro del primero y con el mismo seudónimo, agregar los datos de identidad: nombre y apellido de las personas responsables, dirección postal, teléfono, e-mail, nombre de la institución donde se desarrolla la experiencia, dirección, teléfonos, localidad y código postal.

6- Envío por correo electrónico: El trabajo será enviado por archivo adjunto, con un seudónimo. En el cuerpo del correo deberán constar los datos de identidad (ver

punto 5) Período de presentación: se recibirán postulaciones entre el 1 de marzo hasta el 30 de abril de 2009. Dirección electrónica:

7- La selección de los trabajos será realizada por un Jurado integrado por expertos/as en la temática. Las buenas prácticas premiadas se difundirán por web y por correo electrónico el día 30 de junio de 2009.

Los trabajos que pueden ser nominados:

- Personas y/o equipos que trabajen en efectores públicos que trabajan en salud sexual y reproductiva.

- Organizaciones No gubernamentales o vinculadas a instituciones publicas de salud y que desarrollen iniciativas conjuntas.

Al igual que la convocatoria del año 2008, la Doctora María José Lubertino, Presidenta del INADI, integrará el jurado junto a otras personas de reconocida trayectoria en el ámbito de la salud.

Por ello:

Coautoría: Martha Ramidán, Beatriz Manso, Fabián Gatti.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural la convocatoria al Premio a las Buenas Prácticas en Salud Sexual y Reproductiva "Cecilia Gierson", organizado por el Observatorio de Salud, Genero y Derechos Humanos, de la ciudad de Rosario (Santa Fe) y el auspicio de International Women's Health Coalition (IWFPA) y del Fondo de Naciones Unidas para la Población (UNFPA).

Artículo 2°.- De forma.